

Resolución de Consejo Directivo **176 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14425/2022 - ASIGNAR A LA DRA. MARÍA VIRGINIA QUINTANA LA
SUMA DE \$ 180.000,00 EN CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A TRAVÉS
DEL FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
12/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 14.425/2022, en el cual la Dra. María Virginia QUINTANA solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente mediante Nota 322/2026, para solventar los gastos del curso de Posgrado INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INVESTIGACION ACADÉMICA, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad para la que se solicita apoyo económico se encuentra contemplada en el Inciso c) del Artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, por la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente, modificada —entre otras- mediante Resolución CS N° 230/13.

Que el solicitante se compromete, a implementar los conocimientos en los resultados de investigación al detallarlos en artículos científicos utilizando IA generativa para optimizar la redacción de artículos científicos; incorporar dichas herramientas en el desarrollo de material didáctico y en los procesos de enseñanza de la asignatura a su cargo, procurando un uso ético, responsable y libre de sesgos; y desarrollar soluciones innovadoras para actividades de investigación mediante la utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa, contribuyendo al fortalecimiento de las funciones de docencia e investigación de esta Unidad Académica.

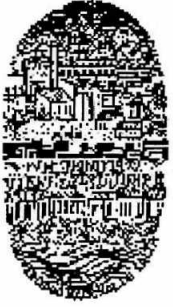
Que la responsable de la cátedra Matemática Aplicada considera pertinente la realización del Curso de Posgrado "Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Académica", en virtud de que los conocimientos y herramientas abordados permitirán enriquecer las estrategias de enseñanza mediante la incorporación de recursos innovadores para el análisis, la modelización y la resolución de problemas, favoreciendo además el fortalecimiento de las actividades de investigación y la formación de los estudiantes en competencias vinculadas al uso crítico, ético y responsable de la inteligencia artificial en ámbitos académicos y profesionales.

Que el Artículo 1° la Resolución FI N° 371-CD-2022 establece como VALOR DE REFERENCIA, a efecto de la aplicación de los criterios para la asignación de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, el monto correspondiente al viático diario que determine la Escala de Viáticos vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, para un Profesor Titular.

Que, la docente solicita una asistencia económica \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, de conformidad con la modificación impuesta por Resolución CS N° 554/11 a la Resolución CS N° 229/91, *"los Consejos Directivos de las Facultades [...] serán los responsables de la distribución de los Fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según la conveniencia y celeridad de los trámites). [...] Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes"*.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 15/2026,



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - ING -UNSa
EXP 14425/2022 - ASIGNAR A LA DRA. MARÍA VIRGINIA QUINTANA LA
SUMA DE \$ 180.000,00 EN CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A TRAVÉS
DEL FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
12/06/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Dra. María Virginia QUINTANA la suma de \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS), en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, sujeto a disponibilidad presupuestaria, para solventar los gastos. del curso de Posgrado INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2º.- Liquidara favor de la Dra. María Virginia QUINTANA (D.N.I. N° 28.027.050) la suma de \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS), de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS), a la partida correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a la Dra. María Virginia QUINTANA que, de conformidad con lo determinado en el Artículo 6º de la Resolución FI N° 245-HCD-2003, *"no se considerará ninguna solicitud de quienes hayan recibido con anterioridad apoyo similar y no hayan presentado en la Facultad los correspondientes comprobantes de aprobación de los cursos realizados o la documentación que acredite haber cumplido con los objetivos propuestos en su solicitud de ayuda económica"*.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. María Virginia QUINTANA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas; a la Dirección General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

ARZ/EA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa